



Roza violencia familiar casi el millón de casos

Desatención e impunidad llevan a las mujeres a buscar refugio y unirse al activismo

CONCEPCIÓN PERALTA - PAG. 4



Más de 3 mil 500 mujeres apoyadas por colectivos luchan contra acuerdos “machistas” de abogados y padres que las obligan a no tener pareja o a ceder la custodia de sus hijos a cambio de pensión alimenticia; hay casi un millón de casos

Agresión vicaria

Violencia familiar convierte a madres en activistas

Reportaje

CONCEPCIÓN PERALTA SILVERIO
CIUDAD DE MÉXICO

Los acuerdos machistas entre abogados, jueces y padres abusadores, sumado a casi un millón de casos de violencia familiar, detonaron el surgimiento de un movimiento de madres el cual está integrado por más de 3 mil 500 mujeres de todo el país, respaldadas por una decena de colectivos.

Y es que algunas víctimas de la violencia familiar han tenido que firmar convenios que establecen que, a cambio de recibir pensión alimenticia, deben mantenerse solteras, no recibir visitas masculinas, no casarse y habitar solo con sus hijos, lo cual contraviene la ley.

En algunos casos se les exige una Carta de No Intención de

Matrimonio, la cual es expedida por el Registro Civil.

La hija de Paulina Gutiérrez, con tan solo 12 años de edad, escapó de la lujosa casa paterna en Mexicali, Baja California. No le quedó más que echar a correr por la calle mientras su padre y abuelo la perseguían.

Pudo encerrarse en una camioneta y, desesperada, llamó a su madre. Esta a su vez no tardó en pedir auxilio a una patrulla. Los policías acudieron y trasladaron a la niña al Ministerio Público el 4 de febrero de 2022.

Ahí la menor de edad relató tres años de violencia, amenazas y humillaciones. El padre le decía que se suicidara: “eres lo peor que me ha pasado”, era una de las frases que citó Paulina al referirse a la violencia verbal contra su hija.

Y eso era apenas una muestra de los abusos frecuentes; solo un mes atrás, el hombre le entregó unas llaves y previamente la

menor había sufrido un intento de asfixia.

Todo esto se escondía tras una aparente vida de lujos y comodidades en la casa de la menor.

Luego de conocerse estas violencias, al padre le revocaron la guardia y custodia y se le dictaron medidas precautorias: no se podía acercarse a menos de 500 metros de la madre y la hija.

Sin embargo, a Paulina se le presentó una orden de detención por no pagar los alimentos de la niña el primer año que estuvo con el padre, a quien un juez le había otorgado la guarda y custodia a pesar de que sustrajo ilegalmente a la menor.

“Por miedo accedí a firmar”

En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Ingrid Adriana sobrevivió a la última golpiza que le propinó su pareja. Tras salir del hospital se llenó de valor y le anunció que se terminaba la relación.



“Vete, pero sin los niños. Si te los llevas, te mato. Te meto a un castillo (que refuerza los muros), le echamos colado y ni quien te encuentre”, le advirtió.

“Él es arquitecto y sabe de construcción”, comenta Ingrid con resignación. “Me obligaron a firmar un convenio en el que cedía a mis hijos; el abogado lo redactó y luego me llevaron al juzgado a ratificarlo. Por miedo accedía a firmar”, agrega.

A estas mujeres que cuentan sus historias les quitaron a sus hijos con ayuda de las leyes.

Son sobrevivientes de la violencia física, verbal, sexual, económica, psicológica, legal e institucional repaldada por todo un sistema que apoya a los hombres, patriarcal.

“Hay toda una industria dedicada a quitarle los hijos a las mamás”, asegura Alexandra Volin-Bolok, cofundadora del Frente Nacional Contra la Violencia Vicaria. Refiere que los abogados diseñaron esa estrategia para deslindarse del pago de pensión alimenticia.

La venganza se asoma

En el contexto familiar, la violencia vicaria define diferentes tipos de agresión sobre una persona o en sustitución de otra, con una motivación que suele estar asociada a la venganza, cuando se daña a los hijos para hacerle daño a la expareja.

Solo en 2021 se presentaron en los juzgados del país 2 millones 130 mil 586 asuntos: 44.6 por ciento en materia familiar (950 mil 699) y 25.3 por ciento en lo civil (539 mil 117), según el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2022 del Inegi.

Se trata en su mayoría de casos de madres jóvenes que buscan el divorcio, una pensión alimenticia o que no les quiten a sus hijos.

Ante ello, el Frente Nacional Contra la Violencia Vicaria nació en julio de ese año y a la fecha reúne a 3 mil 500 mujeres en todo el país. Pero no son las únicas; solo en Ciudad de México hay otros colectivos como Cam-Cai, Mucha Madre, Deconstrucción Violeta, Unión de Madres Protectoras, Somos Ellas y Mamá e Hijos en Libertad.

En cinco años el Consejo de la Judicatura Federal contabilizó 275 solicitudes de amparos en contra de convenios de divorcio y 11 por convenios de donación, desde enero de 2019 —antes de la pandemia por covid— a junio de 2023, que representan la vía legal para rectificar y corregir las injusticias que son cometidas contra las madres con acuerdos inequitativos, injustos y machistas, avalados por los jueces de lo familiar.

Uno de estos amparos llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Tras su divorcio, un padre donó un inmueble para sus hijos en San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

Eso parecía estar muy bien; sin embargo, a la ex esposa le impuso condiciones para vivir ahí: mantenerse soltera, no recibir visitas masculinas, no casarse y habitar solo con sus hijos. Prácticamente controlaba su vida, su estado civil y sus compañías.

Casada por bienes separados, pero dedicada únicamente a la crianza de los hijos, la ex cónyuge solicitó un amparo contra esta resolución y lo llevó a la Suprema Corte de Justicia.

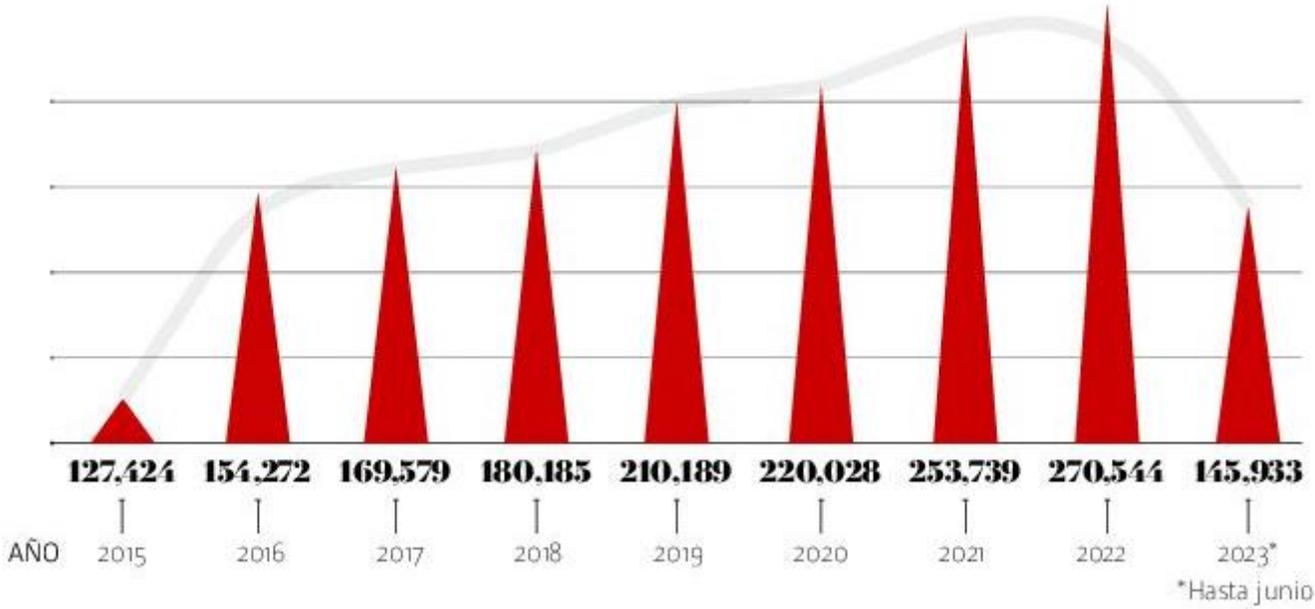
Los ministros la ampararon porque las cláusulas del convenio eran inconstitucionales al violar su derecho a la libre determinación y por reproducir relaciones de poder entre géneros (amparo directo 9/2021). ■

El Consejo de la Judicatura solo contabiliza 275 amparos contra convenios desiguales desde enero de 2019



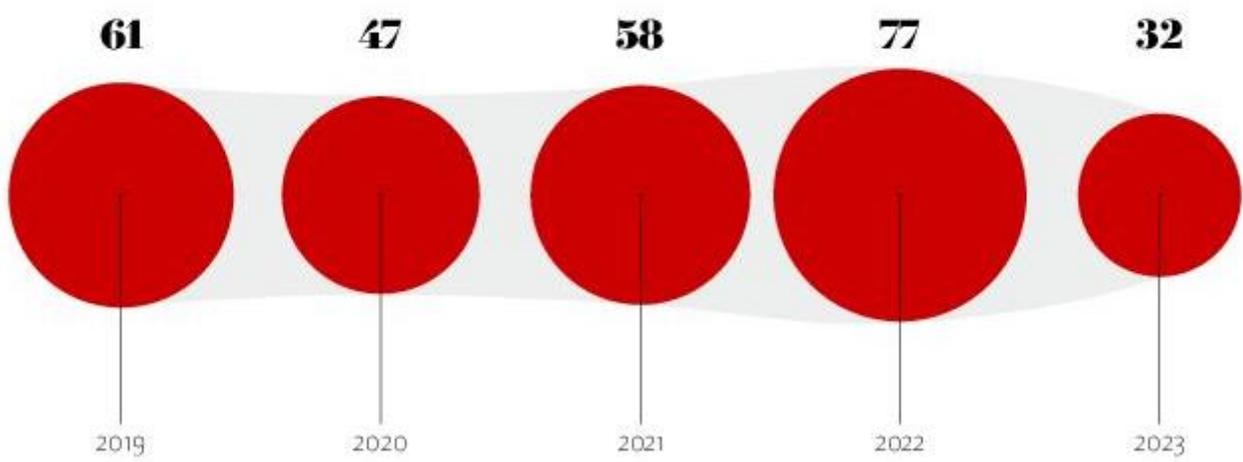
Repunte constante del delito

De enero a junio las víctimas aumentaron 7.7% en comparación al año pasado



Amparos

De 2019 a 2023 el CJF contabilizó 275 solicitudes de amparos contra convenios de divorcios



FUENTE: Secretariado Ejecutivo y CJF